

ACTA No. 16 -2024**SESIÓN ORDINARIA**

Fecha: 30 de octubre del 2024.

ASISTENTES:

Arq. John Henry Vinueza Salinas	(Presidente de Directorio)
Ing. Nelson Patricio Muñoz Rubio	(Secretario del Directorio)
Abg. José Alberto Ganán Gualán	(Miembro del Directorio)
Ec. Lenin Stalin Fuentes Gavilánez	(Miembro del Directorio)
Ing. Edgar Patricio Guaranga Allauca	(Miembro del Directorio)
Ing. Mario Córdova Machado	(Miembro del Directorio)

Arq. John Vinueza.- Saludos cordiales señores concejales, señores directores. Señor secretario por favor previo a dar apertura la sesión ordinaria N° 016- EP-EMAPAR-2024, previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria, solicito señor secretario se proceda a constatar Quórum.

Ing. Nelson Muñoz.- Buenos días señor alcalde, buenos días señores miembros del directorio, a lo solicitado procedo a constatar el Quórum necesario.

Arq. John Vinueza	Presente
Ing. Patricio Guaranga	Presente
Ec. Lenin Fuentes	Presente
Abg. Alberto Ganán	Presente
Ing. Mario Córdova	Presente

Tenemos cinco miembros del directorio presentes señor alcalde.

Arq. John Vinueza.- Gracias, habiendo constatado el quorum se procede a instalada la presente sesión, por favor de lectura al orden del día señor secretario.

Ing. Nelson Muñoz.- A lo solicitado señor presidente, lectura del orden del día.

Por disposición del Arquitecto John Henry Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se convoca a Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública, Empresa Municipal

de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR, para el Miércoles 30 de octubre de 2024 a las 11H30, en las instalaciones de la Empresa, ubicada en las calles Londres y Av. Juan Félix Proaño de la ciudad de Riobamba; a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de Actas

- Lectura y aprobación del acta número 14 de sesión ordinaria de 9 de septiembre de 2024.
- Lectura y aprobación del acta número 15 de sesión extraordinaria de 2 de octubre de 2024.

2.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°001-EP EMAPAR-2024-RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN RIOBAMBA, POR CRISIS ENERGÉTICA NACIONAL GENERADA A CAUSA DEL ESTIAJE.

3.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL “CONVENIO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA Y LOS RESIDENTES DEL BARRIO LA LIBERTAD CENTRO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “EXTENSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO LA LIBERTAD CENTRO DE LA PARROQUIA SAN LUIS, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME FINAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO No. CDC-EP-EMAPAR-004-22, DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA EP EMAPAR DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA MDT 2020-111” DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2022.

5.- Asuntos varios.

Arq. John Vinueza.- En su consideración señores miembros del directorio. Si no hay observaciones se da por aprobado el orden del día. Por favor vamos al primer punto del día.

Ing. Nelson Muñoz.- PRIMERO. Aprobación de Actas

- Lectura y aprobación del acta número 14 de sesión ordinaria de 9 de septiembre de 2024.
- Lectura y aprobación del acta número 15 de sesión extraordinaria de 2 de octubre de 2024.

En su consideración señor Alcalde

Arq. John Vinueza.- En su consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

Ing. Nelson Muñoz.- Me permito tomar votación de la aprobación de las actas.

Aprobación del acta número 14 de sesión ordinaria de 9 de septiembre de 2024 y del acta número 15 de sesión extraordinaria de 2 de octubre de 2024.

Arq. John Vinueza	A favor
Ing. Patricio Guaranga	A favor
Eco. Lenin Fuentes	A favor
Ab. José Ganán	A favor
Ing. Mario Córdova	A favor

Arq. John Vinueza.- Se da por aprobado las actas, vamos con el segundo punto del orden del día por favor.

Ing. Nelson Muñoz.- SEGUNDO. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°001-EP EMAPAR-2024- RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN RIOBAMBA, POR CRISIS ENERGÉTICA NACIONAL GENERADA A CAUSA DEL ESTIAJE.

Arq. John Vinueza.- En consideración de los señores miembros del directorio, señor secretario proceda a dar una breve explicación del tema.

Ing. Nelson Muñoz.- A lo solicitado señor presidente, ante la grave crisis ocasionada por el déficit hídrico y el estiaje en el país, en la provincia y en el cantón Riobamba, se procedió a realizar la declaratoria de emergencia por parte de la empresa de agua potable para solventar algunos requerimientos urgentes que como empresa se necesita solventar para garantizar el abastecimiento del suministro de agua potable las 24 horas del día en la ciudad de Riobamba, para ello acogiéndonos en la declaratoria del COE Cantonal en la cual el 1 de octubre se declaró la emergencia cantonal, acogiéndonos a esa resolución procedo a dar lectura en la parte pertinente sobre los artículos de la declaratoria de emergencia señor presidente.

Arq. John Vinueza.- Siga usted.

Ing. Nelson Muñoz.- Resuelve, Artículo 1.- Declarar en situación de emergencia a los sistemas de agua potable de la ciudad de Riobamba por crisis energética nacional generada a causas del estiaje por el plazo de 60 días conforme a lo establecido en el artículo 303 de la normativa secundaria emitida por el SERCOP.

Artículo 2.- Disponer a la dirección financiera destine los recursos económicos suficientes para atender los gastos que permitan superar la situación de emergencia.

Artículo 3.- Autorizar y disponer en atención a lo determinado en el artículo 57.1 de la Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, las contrataciones de obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría que se requieran para superar la situación de emergencia según el siguiente detalle:

-Provisión suficiente de combustible que permita la operatividad general que permita la distribución de agua potable en el cantón Riobamba.

-Arreglo y provisión de materiales, accesorios, equipos eléctricos, electrónicos y generadores de energía que contribuyan a garantizar la operatividad permanente de los sistemas agua potable.

Artículo 4.- Disponer a la dirección de operaciones, a la dirección administrativa desde sus competencias técnicas previo al inicio de cualquier contratación, verifique la relación directa y objetiva entre la situación de emergencia y urgencia de efectuar un procedimiento de contratación para suplir una necesidad actual y emergente que haya surgido como resultado de la situación de emergencia.

Artículo 5.- Disponer a la dirección administrativa a través de la unidad de contratación pública previo al inicio de las contrataciones de emergencia, el cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.38 del reglamento general de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública.

Artículo 6.- Disponer a la dirección de operaciones la elaboración del informe técnico de los trabajos ejecutados, además del detalle de las contrataciones realizadas, presupuestos, empleados y contratos suscritos, todo esto en plena observancia y bajo los parámetros prescriptos en el artículo 241 del Reglamento general de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública.

Artículo 7.- Disponer a la unidad de contratación pública proceda con la publicación de la presente resolución en el portal informático de compras públicas.

Artículo 8.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación. Dado en Riobamba a los quince días de octubre del 2024.

Arq. John Vinueza.- En su consideración señores miembros del directorio. Si no hay observaciones, voy a mocionar que se dé por conocido.

Entonces se da por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°001-EP EMAPAR-2024-RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN RIOBAMBA, POR CRISIS ENERGÉTICA NACIONAL GENERADA A CAUSA DEL ESTIAJE.

Muchas gracias, segundo punto del orden del día por favor.

Ing. Nelson Muñoz.- TERCERO. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL “CONVENIO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA Y LOS RESIDENTES DEL BARRIO LA LIBERTAD CENTRO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “EXTENSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO LA LIBERTAD CENTRO DE LA PARROQUIA SAN LUIS, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”

Arq. John Vinueza.- En su consideración señores miembros del directorio. Señor secretario por favor una explicación del convenio.

Ing. Nelson Muñoz.- A lo solicitado señor presidente. Antes de dar una pequeña explicación, me permito dar lectura de la parte pertinente objeto del convenio. El objeto

del presente convenio de cooperación entre la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba y los residentes del barrio la Libertad Centro, es la ejecución del proyecto "Extensión de la red de agua potable en el barrio La Libertad Centro de la parroquia San Luis, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo" a través de la extensión de la red de tuberías PVC asegurando un suministro adecuado y continuo de agua potable en todos los predios del sector.

En ese sentido señores miembros del directorio, la autorización para realizar este convenio y conocimiento del mismo es que desde la empresa de agua potable podamos realizar los estudios con un valor de alrededor de 8.830,00 dólares, materiales para agua potable tanto tubería como accesorios por un valor de 5.484,71, entre equipo pesado y liviano por un valor de 2.182,72 y mano de obra de 1.202,76 centavos dando un total de este convenio que le corresponde a la empresa de agua potable un valor de 17.700,85 centavos, como contra parte los moradores de la Libertad Centro se comprometen también entregar materiales de agua potable por un valor de 1.528,85 equipo por un valor 2.960,67 y mano de obra no calificada por un valor de 10.778,70, aportando los moradores de la Libertad centro como contra parte un valor de 15.268,22 centavos señor presidente.

Arq. John Vinueza.- Muchas gracias señor secretario, solamente pediría que en el texto del documento se añada una parte que diga que las inversiones que realice la empresa de agua potable se lo hará sobre vías que tengan ejes viales determinados y no sobre predios privados para cumplir con normativas de contraloría.

Concejal Patricio Guaranga tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga.- Señor presidente muy buenas tardes, nada más que si este convenio a sido socializado y si está de acuerdo la comunidad La Libertad y con eso no habría ningún inconveniente por mi parte, si se ratifican todas las partes tanto la comunidad La Libertad así como la empresa pública EMAPAR.

Ing. Nelson Muñoz.- A lo solicitado señor presidente, este convenio fue ya socializado con los moradores de la Libertad centro incluso fue elaborado y fue trabajado en conjunto con los señores dirigentes, usuarios y beneficiarios del sistema de agua potable.

Arq. John Vinueza.- Es una maravilla que no solamente se entregue el alcantarillado que soñaban sino que además se les de agua potable, esto es trabajar por los barrios periféricos, esto es trabajar por quien más lo necesita, esto es trabajar por la desnutrición crónica infantil, esto ha hecho que instituciones como UNICEF el día de hoy regresen a ver cada vez más hoy y antes a la ciudad de Riobamba para sus proyectos y programas de trabajo en la niñez, adolescencia, la juventud la familia porque ven que aquí hay un trabajo serio, no solamente desde la alcaldía sino también desde cada dependencia con el respaldo y el apoyo de concejales proactivos, concejal Patricio Guaranga, concejal Alberto Ganán en el directorio de EMAPAR y los directores que hacen su trabajo y sus esfuerzo día a día para que esto salga adelante, que bueno. Por

favor someta a votación por la autorización del conocimiento y autorización de la firma de este convenio.

Ing. Nelson Muñoz.- Por el CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL “CONVENIO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA Y LOS RESIDENTES DEL BARRIO LA LIBERTAD CENTRO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “EXTENSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO LA LIBERTAD CENTRO DE LA PARROQUIA SAN LUIS, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

Arq. John Vinueza	A favor
Ing. Patricio Guaranga	A favor
Eco. Lenin Fuentes	A favor
Ab. José Ganán	A favor
Ing. Mario Córdova	A favor
Tenemos 5 votos a favor	

Arq. John Vinueza.- Por unanimidad se aprueba la firma de este convenio. Siguiendo punto del orden del día por favor.

Ing. Nelson Muñoz.- CUARTO. CONOCIMIENTO DEL INFORME FINAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO No. CDC-EP-EMAPAR-004-22, DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA EP EMAPAR DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA MDT 2020-111” DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2022.

En este punto señor presidente y miembros del directorio solicito la comparecencia del Ing. Javier Viñan quien fue administrador del contrato y es jefe de planificación de la empresa pública EMAPAR.

Arq. John Vinueza.- Ingeniero Viñan por favor si es tan amable.

Ing. Javier Viñan.- Buenos días señor alcalde, señores miembros del directorio, señor gerente y a todos los presentes buenas tardes. Bueno voy a dar a conocer los resultados que se dieron de la consultoría denominada implementación de mejora continua e innovación de procesos y servicios de EMAPAR está de acuerdo a la norma técnica MDT 2020 111 que aún está vigente. Las fases de la consultoría fueron las siguientes:
 --La definición y conformación del comité de gestión de calidad de servicio y desarrollo institucional, que fue hecho igual con instrumentos del MDT.
 -El análisis situacional del entorno organizacional y de los procesos, la construcción de la mejora continua e innovación de los procesos de la empresa y la definición de acuerdos y recomendaciones. En la definición de conformación del comité de gestión de calidad se conformó el comité en sí se creó un reglamento interno de funcionamiento, se realizó la caracterización de los 21 procesos de las unidades de gestión y se generó un mapa de procesos del estado de situación inicial, este es el estado de situación inicial que se encontró en su momento durante la consultoría que a la actualidad sigue vigente

porque se aprobó fue justamente la actualización de procesos, más que una estructura nueva. El análisis situacional está comprendido de los siguientes ítems, análisis organizacional de la EMAPAR. Se realizó un diagnóstico de procesos vigentes luego se levantó indicadores de gestión, se identificaron riesgos relacionados a los procesos, se elaboraron documentos establecidos en la misma norma técnica, se elaboró un plan de mejoras para los procesos institucionales, una guía de control estadístico y se implementó una encuesta de percepción de los usuarios en base a todos los instrumentos del Ministerio de Trabajo. Estos fueron algunos productos parciales que se obtuvieron dentro del análisis situacional, como la matriz FODA, matriz PESTEL actores de interés, informe de diagnóstico de procesos, caracterización de procesos As Is, informe de ficha de servicios, diagramas de flujo, informes de indicadores de As Is, informes técnicos de procesos a ser mejorados, matriz de priorización, fichas de servicio, guías de control estadístico, guías de riesgo de oportunidades, matrices de edificación y análisis de evaluación de riesgos, matrices de plan de mejora, la matriz de gestión del cambio de la mejora continua el informe de resultados del sondeo de percepción del servicio, matrices indicadores de análisis de marco legal y el de matrices diagrama causa efecto Ishikawa. Se realizó una encuesta de percepción para obtener resultados encaminados a entender el grado de comodidad de las instalaciones de la empresa, la calidad de los materiales que se implementan en EMAPAR, el nivel de complejidad de los trámites, los canales de atención más empleados por los usuarios, el grado de satisfacción del usuario según el canal empleado, estos son datos más informativos, podemos pasar la siguiente. Eso también es informativo, vamos a los otros.

Arq. John Vinuesa.- ¡Todo está en la consultoría?

Ing. Nelson Muñoz.- Está también en el archivo y ya le pasamos la presentación, señor presidente.

Ing. Javier Viñan .-Bueno esa pregunta habla de cómo considera la ciudadanía llegar a las oficinas de EMAPAR, tenemos datos relevantes y hallazgos especialmente ese 40.4% que dicen, ni fácil ni difícil que puede entenderse como una situación de indiferencia y sumado a la parte difícil estaríamos en un porcentaje que deberíamos atender, ¿no es cierto? por ello la creación y la buena decisión desde la administración el haber tenido la otra oficina en el norte de la ciudad. Se considera que las instalaciones de las oficinas de EMAPAR son, aquí los hallazgos que tenemos que hay igual un nivel de indiferencia alto 31% de que el usuario está cómodo o incómodo y dice que también son cómodos un 32% y igualmente ya se han ido tomando acciones que están dentro de nuestras planificaciones y se han ido ejecutando. ¿Usted considera que los materiales e implementos con los que cuentan EMAPAR para la dotación de servicios de agua y alcantarillado son adecuados o inadecuados o hay algo neutral? Entonces se ve bastante el 33.3% en adecuados, pero también tenemos un desinterés de un 38.3 que sumado a la línea adecuada nos da más de un casi 40 o 50%, entonces aquí ya se han ido tomando acciones, se ha identificado algunos elementos de procesos de control y se está generando informes a las unidades para que puedan ir analizando las diferentes

necesidades que tienen para mejorar los procesos. Al momento de solicitar el servicio de agua potable y alcantarillado los trámites son, Aquí si el hallazgo es el número dos complicados, con 46.4% es uno de los objetivos de ir mejorando.

Arq. John Vinueza.- ¿A qué fecha es esto?

Ing. Javier Viñan.- Esto se generó en agosto 22 y se entregó en mayo 23.

Arq. John Vinueza.- ¿O sea, estos son datos anteriores a esta administración?

Ing. Javier Viñan.- Exacto y ya se han venido haciendo gestiones para ir subsanando esto

Arq. John Vinueza.-¿Se han hecho encuestas al respecto?

Ing. Javier Viñan.- Se está generando encuestas desde la dirección comercial para hacer un contraste.

¿Para realizar un trámite de agua potable y alcantarillado, cuál de los siguientes canales se ha utilizados? entonces vemos que la gente sigue asistiendo más acá a las oficinas el 60.9% entonces hay que fortalecer el tema de redes sociales, canales online.

Su nivel de satisfacción con la atención que recibe a través del canal elegido tenemos un nivel de 50.8% en satisfecho e insatisfecho 30.9% hay que atacar ese porcentaje con algunas estrategias que ya se están planteando para poder disminuir este porcentaje. ¿Cómo se hizo la construcción de la mejora continua? Se hizo la matriz de comparación situación AS IS versus TO BE considerando mejores propuestas, los acuerdos de niveles de servicio, niveles de operación, capacitación de procesos, indicadores de gestión, gestión de riesgos y liderazgo, se crearon los manuales de procesos TO BE, el catálogo de procesos mejorados y una guía para modificar documentos de procesos y servicios de EMAPAR. También hubo la creación, modificación de perfiles de puestos en alineación a los manuales de procesos y subprocesos TO BE se formaron 43 auditores internos bajo requisitos de norma ISO 19011 del 2018 se realizaron dos auditorías internas para verificar el cumplimiento de los manuales de procesos TO BE, bueno aquí están las recomendaciones, se habla de que debe haber una entrega de información oportuna con respecto a indicadores por parte de las unidades de gestión, los manuales de procesos TO BE implementados, es recomendable que se mantenga en vigencia por lo menos 2 años a partir de la finalización de la presente consultoría, se recomienda dar seguimiento al diseño y ejecución de los planes de acción para riesgos definidos en cada uno de los subprocesos, elaborar auditorías internas de seguimiento para verificar el cumplimiento de la implementación de manuales, procesos y subprocesos TO BE, también se sugiere recomendar procesos necesarios para que se implemente cambio de la estructura que se recomienda lo siguiente: creación de la unidad de ambiente que incluyan una Jefatura, la creación de una unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, en la cual se unifique la Unidad Médica, Trabajo Social y también la Unidad de Seguridad Ocupacional. Atención al Cliente debe considerar la reubicación de asistentes de Atención al Cliente puesto que las actividades que se realizan corresponden a Auxiliares

de Atención al Cliente y también se considera la creación de un Analista de Atención al Cliente.

Se recomienda realizar análisis de valoración de los perfiles que se mantienen en la empresa, considerando que próximamente entrará en operación Maguazo lo que generará mayor carga laboral para el personal de la empresa. El subproceso de administración de bienes, se sugiere que pase a la dirección administrativa para que cumpla con reglamento de control de bienes de la contraloría según el artículo 10, la creación de un cargo de analista de cobranza en el subproceso de tesorería puesto que se incremente el proceso de procedimiento de cobranza para que tenga coherencia con la estructura orgánica vigente de la empresa, en relación a los nuevos cargos que se determinaron dentro de la descripción de actividades de levantamiento de procedimientos, se determinó la propuesta del orgánico funcional de EMAPAR, que son resultado del levantamiento realizado de forma conjunta con los funcionarios responsables de los procesos de la empresa, entonces es importante mencionar que una vez aprobados los procesos y estructura por parte de auditores y del directorio, deben considerar los nuevos cargos identificados.

Arq. John Vinuesa.- Solicito, que me manden un ejemplar para revisar.

Ing. Javier Viñan.- Los nuevos cargos identificados no serán de forma inmediata, ya que depende de factores tales como un presupuesto, la priorización de proyectos en pro de la ciudadanía, entre otros, por lo tanto se sugiere que se mantengan los mismos cargos, los cargos que están actualmente cubriendo esos hallazgos que se dieron en la descripción de actividades. Se aclara que todos los documentos manuales, perfiles, procedimientos y políticas se encuentran vigentes en la empresa y han sido revisadas y utilizadas para la presente consultoría, por lo que se recomienda se mantenga sin cambio por el mismo tiempo que los manuales de proceso TO BE implementados. Se recomienda que EMAPAR logre la implementación y certificación ISO 9001 2015, aprovechando la estructura de procesos que se ha diseñado para lograr hacer un correcto seguimiento y evaluación de proyectos de la empresa, se recomienda adquisición de un software para el área de planificación para mejorar la atención de clientes de la empresa se recomienda implementar un sistema de notificaciones automáticas, esta es la estructura que se dejó propuesta desde la consultoría, donde aparece una dirección estratégica, significan unidades dentro de esa dirección. Ahí la unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, donde se unificaría la Unidad Médica, Bienestar Laboral y también Seguridad y Salud Ocupacional, el resto en función de la normativa se mantiene y se debe seguir tomando en cuenta esas unidades. Este sería el mapa de procesos TO BE propuesto en función a la estructura orgánica propuesta por la consultoría. listo gracias.

Arq. John Vinuesa.- Muchas gracias, yo solicitaría por favor señor secretario una aclaración de que por que se aprueba, o se da por conocido.

Ing. Nelson Muñoz.- Así es, se da por conocido.

Arq. John Vinueza.- Se va a poner en conocimiento del directorio este informe en la fecha de hoy, la primera cosa; la segunda cosa es que hay que aclarar que una consultoría se recibe el informe, pero no significa de implementación obligatoria ni integral ni parcial. Es una consultoría que te da unos lineamientos, una consulta para tomar decisiones, eso hay que dejarlo también claro. Sin embargo, veo que hay algunos temas que justamente van por el lado de lo que hemos planteado, de mejorar el ambiente de trabajo y los procesos, la amabilidad, el orden y la eficiencia en esta empresa. En ese sentido, por favor, solicito ingeniero Muñoz una explicación del porqué estamos tratando el punto del orden del día hoy.

Ing. Nelson Muñoz.- Cuando asumimos nosotros la administración, la administración anterior realizó esta consultoría en la cual, si no estoy mal en mayo del 2023, la recibe esta consultoría el gerente anterior Patricio García y él emite por medio de una resolución administrativa la aplicación de esta consultoría, lo que correspondería en derecho es que esa atribución es del directorio, pero al estar hecho ya un acto normativo por parte de una resolución administrativa del anterior gerente, lo que corresponde en esta administración es simplemente poner en conocimiento las acciones que se vinieron haciendo desde la administración anterior señor alcalde.

Arq. John Vinueza.- Entiendo yo por otro lado, que ya yéndose al fondo varias de las recomendaciones se han ido implementando en el tiempo, el tema de la normativa ISO 9001 quisiera también entender si es que la empresa está trabajando en miras de la ISO 9001 o en alguna otra certificación, porque a la presente fecha ya hay otro tipo de certificaciones que quizás superen a la 9001. Entonces lo que quiero dejar solamente asentado para que se lo revise en su momento. Si no hay observaciones por parte del directorio se da por conocido. Será por conocido, el siguiente punto en orden del día señor secretario.

Ing. Nelson Muñoz.-QUINTO. Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza.- Señores del directorio, concejal Patricio Guaranga tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga.- Muy amable señor presidente, bueno, solamente por información general, tal vez ya tenemos subido al portar ya la contratación del alcantarillado Bosque Tubasec Nororiental, en qué estado se encuentra por cuanto el plazo que habíamos hablado con los moradores ya se había cumplido, espero llevar alguna respuesta positiva.

Ing. Nelson Muñoz.- Con respecto a su pregunta ingeniero, el estado de los dos procesos de contratación que registra en el portal de compras públicas se encuentran por adjudicar, ya se pasó la etapa de revisión, de calificación de ofertas está por adjudicar, lo que estamos esperando ya es solamente el pronunciamiento por parte del SERCOP que se les autorice para proceder a realizar la adjudicación de los dos contratos, tanto Bosques Tubasec como Nororientales señores Miembros del Directorio.

Ing. Patricio Guaranga.- Muy amable por la información, hay una expectativa por cuánto los moradores de las comunidades San Clemente el Socorro Porlon, por ser

beneficiarios con el abastecimiento del agua potable, justamente de Maguazo y eso ampliaría lo que serían los beneficiados y por ende los usuarios, entonces no sé si en ese sentido también se ha tenido un acercamiento por cuanto vinieron a mi despacho una comitiva de aquellos sectores.

Ing. Nelson Muñoz.- Si efectivamente en la semana anterior se terminaron ya de realizar los estudios topográficos, este rato estamos ya haciendo los diseños hidráulicos y esperamos que en el transcurso de la próxima semana se cuente ya con todos los diseños respectivos para iniciar con la colocación de la tubería matriz que abastecerá de agua potable, específicamente a los barrios sur occidentales y parte de los barrios nororientales, como por ejemplo Porlon

Ing. Patricio Guaranga.- Muchísimas gracias, es importante aquello por cuánto tienen el trabajo del asfaltado lo que es la vía Porlon, entonces es importante compartir un cronograma ya con los moradores a fin de que los trabajos se coordinen tanto con la prefectura así como con la municipalidad y la empresa pública EMAPAR, muchísimas gracias señor presidente.

Arq. John Vinueza.- Muchas gracias, señor secretario en tiempos ya definidos ¿cuándo se entrega el anticipo para esos contratos y cuándo empezarían las obras?

Ing. Nelson Muñoz.- Dentro de la etapa pre contractual estamos solamente esperando que el SERCOP nos dé la autorización y hacer la adjudicación respectiva.

Arq. John Vinueza.- ¿Por eso cuantos días es?

Ing. Nelson Muñoz.- Está ya dentro de los plazos establecidos que tiene el SERCOP para darnos contestaciones, pero digamos que en el transcurso de la próxima semana tengamos este pronunciamiento y de ahí ya la etapa contractual entre entrega de pólizas, elaboración de contrato y todo estamos estimando que entre unos 15 días máximo 3 semanas se estaría entregando ya el anticipo para el inicio de los trabajos de los dos colectores, señor alcalde.

Arq. John Vinueza.- Estamos hablando que para la segunda semana de noviembre para poco después de las fiestas de Riobamba.

Ing. Nelson Muñoz.- Lo más probable eso.

Arq. John Vinueza.- Haga el favor y consiga que sea para el once.

Ing. Nelson Muñoz.- Vamos hacer todo lo posible.

Arq. John Vinueza.- Quiero también en este punto, Asunto Varios hacer un reconocimiento enorme y profundo a los trabajadores y empleados de EMAPAR por haber protegido la seguridad de la provisión de agua de Riobamba, es espectacular que mientras otras ciudades del país han tenido hasta 20 horas de desabastecimiento de racionamiento, aquí en la ciudad de Riobamba se ha mantenido todo el tiempo el servicio a pesar de que nuestra agua en casi su totalidad es todavía subterránea y

requiere de electricidad para su colocación en las tuberías, a pesar de eso gracias al trabajo conjunto interinstitucional con el municipio, con EMAPAR y con la empresa Eléctrica Riobamba, hemos podido solventar este impase tan duro para todo el país, tenemos la previsión de que San Pedrito dijo que va a darnos lluvias desde noviembre, por lo tanto esperemos que así sea y que podamos regresar a una normalidad sin apagones de luz, la ventaja eso sí, gracias a ustedes señores miembros de la EMAPAR que se ha mantenido sin racionamientos de agua ni un solo día ni una sola vez, un transformador que se dañó por un ratito es una cosa mínima dentro de todo lo que significa dar agua a la ciudad de Riobamba, a veces cuando se preguntan por obras, también hay que decir que el mantener las cosas bien es una de las mayores obras, que sobre todo evita gastos futuros y agradecerles también porque no solamente es el mantenimiento, sino el sacar adelante Maguazo-Alao. Yo sé que a estas alturas la EMAPAR ya se está preparando técnicamente para asumir el control de operación de Maguazo- Alao de Molobog de todo este sistema que ya tenemos que empezar también a hacer los documentos jurídicos del caso y sabemos que va a estar en buenas manos, gracias señores miembros de EMAPAR por eso es que en el proyecto de estructura orgánica de EMAPAR se garantiza la seguridad que ya se firmó en un contrato colectivo la seguridad para los trabajadores, sin embargo eso debe estar reflejado en una estructura orgánica que garantice y ratifica la estabilidad de empleados, trabajadores de EMAPAR de aquí en largo plazo, cómo no hacerlo si EMAPAR está funcionando bastante bien, invitarles finalmente y agradecerles también porque dentro de todo han estado atentos a la propuesta que desde la alcaldía se hace para un cambio de reforma que únicamente busca aumentar las unidades de negocio, gracias señores, empleados y trabajadores por haber leído de verdad el documento haber leído de verdad el texto y darse cuenta que solamente es positivo para esta empresa que no hay nada negativo en esa ordenanza y que ojalá el Consejo recapacite quienes están en oposición recapaciten y se den cuenta que no es bueno frenarle a la ciudad que es bueno empujarle hacia el desarrollo y el progreso, sobre todo cuando tenemos la fortuna de tener una herramienta tan potente en Riobamba, hoy hablaba con los funcionarios del MTOP y decían, qué suerte que tienen ustedes que ya tienen la empresa pública lista para que puedan asumir una parte de la operación del tren, eso nomas podemos hacer y eso nos quieren hacer perder algunas personas, así es que desde aquí exhortar a todos quienes trabajan en EMAPAR que podrían ustedes ser el motor de reinauguración del tren de Riobamba, eso podrían ser EMAPAR si es que nos lo permiten; listo si hay algún otro punto en el orden del día, si hay algo más en varios, sino, señores miembros del directorio doy por clausurado la presente sesión muchas gracias una buena tarde.

Ing. Nelson Muñoz.-muchas gracias por la asistencia a todos. (12H31)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Nelson Muñoz', written in a cursive style.

Ing. Nelson Muñoz

SECRETARIO DE DIRECTORIO EP EMAPAR.

